



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE (CMP)
EITI – PERÚ**

FECHA DE LA REUNIÓN: 22 de diciembre del 2017
LUGAR DE LA REUNIÓN: Sala de reuniones – Oficina General de Gestión Social
HORA DE INICIO: 8:00 am HORA DE TÉRMINO: 10:00 am
PARTICIPANTES: <ul style="list-style-type: none">• Sr. Ricardo Labó- Presidente de EITI Perú - VMM MINEM• Sr. Fernando Castillo- Secretario Técnico EITI Perú – DG OGGs MINEM• Sra. Carmen Mendoza• Sr. Epifanio Baca• Sr. Carlos Aranda• Sr. Julio Luján• Sra. Vanessa Cueto
AGENDA DE LA REUNIÓN: La agenda según convocatoria fue: <ol style="list-style-type: none">1. Estatus del proceso de elaboración del VI Informe Nacional de Transparencia de la EITI Perú.2. Estatus del proceso de elaboración de los Estudios Regional de EITI (AQP, Moquegua, Tacna).3. Estatus del proceso de Validación (en el marco del Inicio de la próxima Validación en enero 2018).4. Otros que la CMP considere necesarios.
DISCUSIÓN Y DEBATE: 1. Estatus del proceso de elaboración del VI Informe Nacional de Transparencia de la EITI Perú. En la primera parte de la sesión, se presentaron los alcances acerca de la situación actual de la entrega de información por parte de las empresas a EY y los niveles de materialidad alcanzados teniendo en consideración los cambios en la participación de las empresas (Nyrstar Ancash comunicó su decisión de no participar en el Informe). Asimismo, se informó de los esfuerzos que se hicieron para incidir en la pronta entrega de la información. Al respecto, se mencionó que teniendo en consideración las comunicaciones realizadas y la entrega hasta el momento de información por parte de las empresas, se estaría cubriendo los criterios y niveles de materialidad en minería e hidrocarburos definidos por la CMP EITI- Perú. Asimismo, se comentó acerca del plazo de las entregas respectivas del Informe y que se estaría entregando un avance del informe para el día (que incorpore sección contextual y conciliación) Respecto al segundo producto del VI INT EITI Perú, se señaló que el documento fue enviado en Word para la inclusión de comentarios de la comisión, los cuales posteriormente, fueron remitidos a EY. Cabe mencionar, que aunque no se encuentran explícitamente en los TDRs se

incluyó en los comentarios la mención al tema de consulta previa, como un procedimiento que se hace en el sector. En ese punto, se precisó que se debe tener cuidado en la presentación e identificación de los temas, teniendo en consideración el formato de EITI. También se señaló la inclusión de la información de Fondos Sociales, la cual deberá estar vinculada a los links disponibles.

Asimismo, se mencionó que efectivamente la parte contextual estaba por debajo de lo pensado en el primer avance de EY, pero que el segundo tenía un avance significativo, aunque hay cosas que todavía se deben detallar más. De igual manera, se precisó que se debe incorporar la información del MINEM (DATAMART), la cual también fue enviada a EY.

En ese sentido, se espera que por ejemplo, en el tema ambiental se desarrolle más la normativa y sea más coherente. Por lo que se planteó, pedir un avance de la sección contextual del Informe a EY para el martes 26 de diciembre.

2. Estatus del proceso de elaboración de los Estudios Regional de EITI (AQP, Moquegua, Tacna).

Respecto a la elaboración de los ETRs, se mencionó que a la fecha se han aprobado los documentos correspondientes al 1er Producto y se ha procedido con el pago respectivo. Respecto, al 2do Producto, todavía quedaría pendiente la aprobación del Estudio de Moquegua, por lo que se determinó cerrar el plazo para el envío de sugerencias/ observaciones hasta el día 22/12 y con ello se procedería a la aprobación respectiva.

Por otro lado, se informó que se programó una reunión con los consultores a las 11:30 am (22/12/17) para la consolidación del enfoque y formato de los ETRs.

Por el lado del ETR de Arequipa, se comentó que el avance presentado tiene muchos cuadros pero poca explicación de los mismos, por lo que se pidió que se corrija este aspecto. Por otro lado, existe un tema de diferencias entre las transferencias del MEF al Gobierno Regional que se debe precisar, desagregar un poco más la información de las universidades y hacer una descripción del pago del concepto del rubro deudas a donde se dirige parte del canon. También se comentó que ya se hizo la entrega de la información de todas las entidades participantes. Sobre ello, la Comisión Regional acordó que en enero se validará el producto final para cerrar dicho ETR.

En el caso del ETR Piura, se tiene que precisar conceptos y reformular el documento para que sea compatible a la información pública (funciones), identificar las diferencias de las transferencias, y priorización de proyectos. También, debido a la vacancia del alcalde de Talara, esta municipalidad no entregó la información, por lo que se deberá incorporar esta salvedad en el ETR. De igual manera, en el caso de Arequipa, la Comisión Regional discutirá el próximo mes la última versión para su aprobación final.

Por otro lado, en el caso del ETR Moquegua, todavía la Comisión Regional no aprobó el avance y quedaron pendientes algunos aspectos, así como la priorización de proyectos. Se comentó que este es el ETR más atrasado y que se ha tenido problemas en la entrega de información y procesamiento de parte del consultor. Por lo cual, se deberá reforzar la función del consultor supervisor en este caso.

Asimismo, se señaló que en el Informe Nacional del 2013, existe un monto que no correspondería al monto real de los pagos realizado por Cerro Verde al

Estado Peruano, el cual se debería coordinar y revisar con el autor del informe respectivo de esos años.

3. Situación actual de la Validación (en el marco del Inicio de la próxima Validación en enero 2018)

Respecto al tema de la validación, se informó que se envió vía correo electrónico a la Comisión Especial de Validación, la propuesta de respuesta al pedido de información solicitado por la Secretaría Internacional para su aprobación y remisión.

Además, se explicó que de acuerdo a las observaciones del Board, el Plan de Trabajo deberá incorporar criterios de financiamiento, por lo que se aprobó la inclusión de dichos aspectos, con cargo a que si se tuviera alguna observación se discutirá posteriormente. Asimismo, se señaló que se debería incorporar complementariamente un cuadro con lo ya ejecutado para el 2016 y 2017, y mantener lo presupuestado para el 2018.

4. Otros que la CMP considere necesarios.

Se comentó que próximos a la instalación de la Comisión EITI Apurímac, se deberá tener en consideración los diferentes contextos de las ciudades de la región y el tratamiento de la dotación de recursos a los gobiernos locales dada la importante actividad minera en la región. En ese sentido, se mencionó que se podría realizar una reunión previa a la instalación en Lima con los miembros elegidos de la CR para brindarles mayores detalles de lo que implica la iniciativa.

Por otro lado, por el lado de sociedad civil mencionó que se debería considerar el financiamiento para el traslado terrestre interprovincial de representantes de SC a las reuniones de Lima para que estén presentes en estas sesiones. En ese sentido, se comentaron las dificultades del pago de este concepto con recursos del Estado, pero se planteó que se podría buscar la manera de cubrirlos, probablemente con recursos de cooperación internacional.

De la misma manera, se comentaron los alcances de las decisiones del Board de EITI, entre las cuales se mencionó que se ha determinado el pago de empresas aportantes por el uso del logo de EITI, siendo así Southern Copper la primera empresa con operaciones en América Latina en ser aportante.

Por otro lado, se mencionó que se están coordinando propuestas para la contratación de las instituciones operadoras en regiones, priorizando que estas conozcan de los asuntos y la difusión para la efectiva ejecución.

ACUERDOS:

1. Pedir a EY un avance de la sección contextual del VI INT para el día 26/12, el cual debe incluir la incorporación de los comentarios/ sugerencias hasta la fecha.
2. Cerrar el envío de observaciones/ sugerencias al 2do producto del ETR de Moquegua el día 22 de diciembre.
3. Aprobar la inclusión de aspectos de financiamiento y fuente de recursos en el Plan de Trabajo 2016- 2018.



